



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 88115/19 - Precursores Químicos - aprobación de protocolo

VISTO el protocolo para la compra, uso y guarda de los Precursores Químicos elaborado por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de este protocolo es establecer el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo el correcto registro de los precursores químicos de las dependencias, contemplando la compra, el uso y la guarda de los mismos.

Que el presente protocolo se enmarca en la Ley N° 26045/05 del Registro Nacional de Precursores Químicos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 10 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el protocolo para la compra, uso y guarda de los Precursores Químicos elaborado por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica; pase al Departamento de Higiene y Sanidad para su conocimiento y efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.-

posee archivo embebido

